



Se han ido incorporando nuevas patologías, sobre la base de un listado de prioridades sanitarias.

LEY DE ACCESO UNIVERSAL A GARANTÍAS EXPLÍCITAS

20 años del AUGE- GES: Un millón 306 mil ingresos se han realizado en Ñuble

Actualmente son 87 los problemas de salud con garantías de oportunidad, calidad, cobertura financiera. El Hospital de Chillán participa en uno o más procesos clínicos de 80 de estas patologías.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Hace prácticamente dos décadas fue promulgada la Ley de Acceso Universal a Garantías Explícitas, conocida como AUGE- GES, la cual comenzó a operar oficialmente en 2005. En este período, en la Región de Ñuble se han concretado un millón 306 mil ingresos de personas por uno o más problemas de salud incluidos en este sistema de priorización sanitaria.

Paulatinamente, se han ido incorporando nuevas patologías, sobre la base de un listado de prioridades sanitarias y de intervenciones que consideran la situación de salud de la población, la disponibilidad de tratamientos de probada eficacia, su contribución a la extensión o calidad de vida y su relación costo-efectividad.

Elizabeth Abarca Triviño, directora del Servicio de Salud Ñuble (SSN), explicó que “el régimen Garantías Explícitas en Salud, asegura actualmente la cobertura de 87 enfermedades a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y de las Isapres, para brindar protección a las personas desde la sospecha de una patología, confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento y posterior seguimiento y control, dependiendo del problema de salud que le afecta. Actualmente el GES incluye 17 tipos de cánceres”.

Además la directiva complementó que “en nuestra red de salud, durante el primer trimestre del 2024, se han confirmado 19.628 diagnósticos, sien-

2.363

personas de Ñuble ingresaron al GES en el Hospital Herminda Martín por alguno de los cánceres más frecuentes y que más muertes provocan en la población, en 2023.

do los más frecuentes las urgencias odontológicas, las ayudas técnicas para mayores de 65 años, los vicios de refracción, la diabetes mellitus tipo 2 y la hipertensión arterial. Asimismo, se han diagnosticado a 482 personas con cáncer, siendo el de próstata el que tiene mayor confirmación”.

La jefa de la Sección de Procesos y Gestión Garantías Explícitas en Salud SSN, Andrea Hernández, comentó que “para las personas beneficiarias del Fonasa el ingreso es a través del centro de salud familiar (Cesfam) donde están inscritas, desde donde serán derivadas al establecimiento asistencial que les corresponda. Es fundamental que las personas sepan que tienen derecho a conocer la garantía de su patología, los plazos, la red de prestadores y recibir información sobre su enfermedad de manera de hacer exigible este derecho en nuestra red”.

Es muy importante, sostuvo el subdirector médico del Hospital Clínico Herminda Martín, Dr. Nicolás Peña, que “la comunidad de Ñuble sepa que si su médico sospecha o le diagnós-

tica una enfermedad incluida en el GES, debe informarle sus derechos y garantías a través de un documento llamado Constancia de información al paciente y que si en el centro de salud familiar o en el hospital no le atienden en el plazo definido, puede reclamar ante Fonasa y en segunda instancia en la Superintendencia de Salud”.

Garantías de oportunidad

El Hospital Clínico Herminda Martín (HCHM) es el recinto asistencial de mayor resolución en la Región de Ñuble y participa en uno o más procesos clínicos de 80 problemas de salud incorporados en el GES, mientras que en los otros siete realiza, algún tipo de gestión como la derivación a otro centro de salud, por ejemplo, en el caso de que se requiera una cirugía cardíaca, radioterapia o bien la intervención quirúrgica para niñas o niños con cardiopatías congénitas operables, quienes son derivados a la Región Metropolitana, aunque la detección, diagnóstico y seguimiento de las y los usuarios está a cargo de los equipos de salud locales.

Además, el Dr. Peña aseguró que “en 2023, ingresaron al GES 19 mil 592 personas a través del hospital, lo que se tradujo en más de 142 mil prestaciones, es decir, exámenes imagenológicos o de laboratorio, consultas médicas o intervenciones quirúrgicas y en el cumplimiento de más de 81 mil garantías de oportunidad asociadas a los plazos de distintos procesos clínicos: diagnóstico, etiopatificación, tratamiento, rehabilitación, seguimiento”.